3. Otras disposiciones

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 22 de julio de 2015, de la Universidad de Granada, por la que se hace público el Plan de Estudios de Graduado o Graduada en Pedagogía por la Universidad de Granada.

Obtenida la verificación del Plan de Estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y establecido el carácter oficial del título por acuerdo del Consejo de Ministros de 1 de octubre de 2010 (publicado en el BOE de 11 de noviembre de 2010), este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 26 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, en la nueva redacción dada por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha resuelto publicar el Plan de Estudios conducente a la obtención del título de Graduado o Graduada en Pedagogía por la Universidad de Granada, que quedará estructurado según se hace constar en el Anexo de esta Resolución.

Granada, 22 de julio de 2015.- La Rectora, Pilar Aranda Ramírez.

ANEXO

PLAN DE ESTUDIOS DEL TÍTULO DE GRADUADO O GRADUADA EN PEDAGOGÍA POR LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas.

Centros de impartición: Facultad de Ciencias de la Educación.

Curso de implantación: 2010/2011.

1. Distribución del Plan de Estudios por tipo de materia en créditos ECTS:

Carácter de la Materia	ECTS	
Formación Básica	60	
Obligatorias	72	
Optativas	60	
Prácticas Externas	42	
Trabajo Fin de Grado	6	
CRÉDITOS TOTALES	240	

2. Distribución de los créditos de formación básica del Plan de Estudios:

MÓDULO	MATERIA	ASIGNATURA	ECTS	CURSO
Formación Básica	Dei- de «/-	Psicología del Desarrollo	6	1
	Psicología	Psicología de la Educación	6	1
	Ca siala mia	Sociología del Sistema Educativo y Estructura Social	6	1
	Sociología	Sociología de las Prácticas Educativas	6	1
		Teoría de la Educación	6	1
		Didáctica General	6	1
	Educación	Historia Social y Cultural de la Educación	6	1
		Fundamentos Metodológicos	6	1
		Educación para la Igualdad y Diversidad	6	1
	Antropología	Antropología de la Educación	6	1

3. Estructura del Plan de Estudios:

MÓDULO	MATERIA	CARÁCTER	ECTS	CURSO
Formación Básica	Psicología	Básico	12	1
	Sociología	Básico	12	1
	Educación	Básico	30	1
	Antropología	Básico	6	1
	Filosofía de la Educación	Obligatorio	6	2
	Educación Comparada e Internacional	Obligatorio	6	2
Sistemas, Instituciones	Políticas y Reformas Educativas	Obligatorio	6	2
y Profesiones Educativas y Formativas Contemporáneas	Historia del Sistema Educativo Español y de sus Instituciones	Obligatorio	6	2
	Historia de la Educación de las Mujeres	Optativo	6	3
	Metodología de la Investigación Educativa	Obligatorio	6	2
	Diagnóstico y Orientación Educativa	Obligatorio	6	3
Investigación, Diagnóstico y Orientación en Educación	Diagnóstico Pedagógico	Optativo	6	4
y Orientación en Educación	La Observación en Contextos Educativos	Optativo	6	3
	Orientación y Tutoría	Optativo	6	4
	Diseño, Desarrollo e Innovación del Currículum	Obligatorio	6	2
	Evaluación de Programas, Centros y Profesorado	Obligatorio	6	4
Diseño, Desarrollo, Innovación	Diseño, Desarrollo y Evaluación de Materiales Educativos basados en las TIC's	Optativo	6	3
y Evaluación en Educación	Asesoramiento Educativo en Centros	Optativo	6	2
	Liderazgo y Calidad en la Gestión de las Instituciones no Formales de Educación	Optativo	6	4
	Dirección, Organización y Gestión de Centros Educativos	Obligatorio	6	2
Contextos de Desarrollo	Tecnología Educativa	Obligatorio	6	2
	Pedagogía Social	Obligatorio	6	3
Profesional	Formación y Desarrollo Profesional	Obligatorio	6	3
	Formación de Formadores/as	Optativo	6	4
	Empleabilidad, Formación e Inserción Laboral	Obligatorio	6	3
Introducción a la Práctica	Transición a la Vida Laboral Activa	Obligatorio	6	3
Profesional (Prácticas Externas I)	Introducción a Prácticas Profesionales: Visitas a «Centros de Prácticas», Cursos, Seminarios y Jornadas de Orientación	Obligatorio	6	3
Prácticas Externas II	Prácticas Externas II: Inmersión en Contextos Profesionales.	Obligatorio	24	4
Trabajo Fin de Grado	Trabajo Fin de Grado	Obligatorio	6	4
Trabajo i in de drado	Sociología de los Medios de Comunicación y Sistema Educativo	Optativo	6	2
Sociedades de la Información	Inclusión-Exclusión Social y Escolar de la Juventud en España y en Europa	Optativo	6	3
y Sistemas Educativos	Multialfabetismos y Comunicación en Red en Perspectiva Comparada	Optativo	6	4
	La Dimensión Económica de la Educación y los Sistemas Educativos	Optativo	6	4
Atención a la Comunidad	Educación Democrática y Ciudadanía	Optativo	6	2
	Educación para la Paz y la Sostenibilidad	Optativo	6	3
	Museos e Instituciones de la Memoria: su Actividad Socioeducativa.	Optativo	6	4
	Migraciones y Educación	Optativo	6	4
	Didáctica en la Educación Especial	Optativo	6	2
D '' Al '' 51 ''	Procesos y Técnicas de Intervención Psicoeducativa	Optativo	6	3
Prevención y Atención Educativa	Educación y Asesoramiento Familiar	Optativo	6	3
	Programas de Intervención Psicoeducativa	Optativo	6	3

- En virtud de los Acuerdos adoptados por la Comisión Académica del Consejo Andaluz de Universidades, sobre contenidos comunes mínimos de las Enseñanzas de Grado, así como de la Circular de 10 de junio de 2010, de la Dirección General de Universidades de la Junta de Andalucía, los estudiantes que cursen este Grado deberán acreditar, antes de la obtención del Título, la competencia lingüística en una lengua extranjera de nivel B1 o superior, conforme al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.
- Reconocimiento de créditos: Según el artículo 12.8 del R.D. 1393/2007, en su nueva redacción dada por el Real Decreto 861/2010, los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. Por Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada, de 21 de octubre de 2010, para dichas actividades se podrán reconocer hasta 12 ECTS en la componente de optatividad.
- Según Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada, de 25 de julio de 2008, con el objeto de favorecer la transversalidad entre distintos planes y que el estudiante participe en el diseño de su formación, podrá cursar la optatividad de entre la oferta de optativas de la propia titulación o elegir módulos completos de otras titulaciones que se oferten en la Universidad de Granada.